

SESIÓN DE CONCEJO MUNICIPAL N°12 **MARTES 07 DE SEPTIEMBRE DE 2021.**

En Lebu, a 07 de Septiembre del 2021, siendo las 15.20 horas en nombre de Dios, se da inicio a la Sesión de carácter Ordinaria N°11 del Concejo Municipal de Lebu, presidida por el Alcalde, Cristian Peña Morales y con la concurrencia de los señores Concejales: Francisco Yévenes Núñez, Yorsi González Castro, Edith Soto Flores, Felipe Peña Aguayo, Carlos González Arcos y Felipe Saavedra Mella, también está presente el Administrador Municipal Don Jorge Ravanal Gallegos, Jefe de Gabinete Ronald Azocar Salazar, el Secretario Municipal Subrogante y Ministro de fe del Concejo, Sra. Marlene Melita Vinett.

Dicha reunión, se llevó a cabo de manera presencial en el Salón Walter Ramírez Urquieta y fue transmitido por vía streaming.

La tabla a tratar es la Siguiende:

- 1. Observaciones al Acta anterior, N°11**
- 2. Informe del Alcalde**
- 3. Informe de Comisiones del Concejo**
- 4. Lectura de correspondencia recibida y despachada**
- 5. Audiencia con CORE, Tema a tratar; Proyecto Costamar**
- 6. Puntos Varios**

Observaciones al Acta anterior N°11 de fecha 31 de agosto 2021.

La Secretaria Municipal Subrogante, señala que el Acta se envió en sus respectivos correos electrónicos y consulta si existe alguna observación.

El Concejel Yévenes: manifiesta que se indicó en el acta que no se encontraban estipuladas las intervenciones del concejo en el punto cinco de la tabla, donde se sostuvo una conversación con la Red de Prevención Comunitaria, esto es a raíz de que no se grabó dicha conversación, por ende, sugiere volver a la grabación artesanal, con una grabadora para que no volvamos a tener estos problemas.

ACTA N°12 DE FECHA 07 DE SEPTIEMBRE 2021

El Concejal Felipe Peña, aclara que hubo un problema con la grabación en ese punto, en donde la Srta. Encargada de confeccionar el acta debió comunicarse directamente con la representante de la Red de prevención para solicitar la diapositiva de la exposición.

Expuesto el problema, los concejales manifiestan que no se aprobará el acta y enviarán sus intervenciones para complementar la conversación que se tuvo con la red de prevención comunitaria

Informe del Alcalde

El Alcalde, saluda cordialmente al Concejo y le entrega la palabra al Administrador Municipal, para que informe al Concejo respecto a la actividad que se pretende realizar en nuestra comuna.

El Administrador Municipal, informa que el día 8 de octubre es el aniversario de la comuna y la idea es retomar algunas de las actividades que se han hecho de manera presencial, el Alcalde ha solicitado realizar la inauguración de la Biblioteca, para lo cual, estamos trabajando, pero no podemos entregar con certeza la información, ya que hace un par de semanas se aprobó la adjudicaciones de mobiliario y equipamiento para la biblioteca y dependemos de que se cumplan las fechas establecidas para la entrega.

Señala también, que se realizará la Fiesta de la Nalca y se está evaluando la posibilidad de realizarla de manera presencial, esto es posible, si a la fecha no se registran más contagios de covid y permanezcamos en fase 4 y con todas las medidas sanitarias correspondientes, señala que esto es una primera aproximación, si los contagios suben se descarta completamente la actividad de manera presencial.

El Concejal Yévenes, consulta si están contempladas presentaciones artísticas folclóricas para dichos días, lo consulta, ya que el año pasado una agrupación cultural presentó un proyecto cultural, cree que sería importante abrir una puerta a la agrupación y poder realizar algunas actividades planteadas.

El Administrador Municipal, responde que no se está en condiciones de traer artistas, ya que esto podría aglomerar mucha gente, pero al menos aseguraremos que en el patio de comida tenga las medidas respectivas para resguardar la salud, pero la idea es recoger ideas del Concejo, porque aún no se ha decidido nada.

ACTA N°12 DE FECHA 07 DE SEPTIEMBRE 2021

Comisiones de trabajo del Concejo

El Concejal Yorsi González, manifiesta que tenemos pendiente la revisión del reglamento interno del concejo, sugiere poner una fecha para poder evaluar y aprobar dicho reglamento.

El Concejal Felipe Peña, informa respecto a la comisión de emergencia y catástrofe, la reunión se llevó a cabo el día jueves 26 de agosto 2021, junto al Concejal Yorsi González y el Encargado de Emergencia, los lineamientos de trabajo fueron:

- Frecuencia de reuniones: Sesión ordinaria una vez al mes, quedando posibilidad de reunirse en sesiones extraordinaria. No se fija día de reunión.
- La Unidad de Emergencia, está compuesta por su único integrante y encargado don Néstor Matamala Peña. Esta Unidad, está encargada de abordar situaciones desde el peligro de una vida humana, hasta daños que se pudiesen producir al medio Ambiente.
- PLAN COMUNAL DE EMERGENCIA: Existe un plan de emergencia, pero para efectos de la ONEMI, la comuna no aparece con dicho plan. Existe uno que se presentó el 2012, pero no es tan completo. Este documento, necesariamente debe ser aprobado por el concejo. La Unidad ha trabajado en este plan y falta actualizar algunos detalles para ser presentado al nuevo concejo, manifestó Matamala Peña. El municipio cuenta con un equipo, que, al ocurrir una emergencia, el encargado de la unidad, convoca a las cuadrillas y se activan cuadrillas polifuncionales con sus técnicos respectivos del departamento de Servicios Generales.
- La unidad tiene dos formas de recibir información, una es de forma telefónica y a través del monitoreo de los puntos críticos identificados previamente para diferentes emergencias. Cuando la emergencia supera los medios disponibles, se ocupa el Sistema de Uso Escalonado de los recursos. Se convoca al COE COMUNAL, compuesto por el Municipio, Dideco, Salud, Carabineros, Armada, Bomberos, PDI, todas las instituciones que pudiesen tener algún grado de participación en la emergencia. COE es convocado por el Alcalde. Cuando este COE es superado, se comunica a Delegación Provincial u Onemi y se pueden conformar un COE Provincial, Regional.

ACTA N°12 DE FECHA 07 DE SEPTIEMBRE 2021

- Este año 2021, se activó COE porque se preveía una emergencia sanitaria. Teniendo la experiencia ocurrida en Laraquete con la entrada y varazón de sardina. Finalmente, se decretó por parte del zonal de pesca, poder hacer retiro de estas para carnada.
- Se consultó respecto a las emergencias sanitarias, en donde el encargado de Emergencia, comenta que se levanta información respecto a estas y se comunica a los entes correspondientes para que puedan realizar un trabajo más acabado de la situación. Se consultó también sobre los trabajos que se han realizado para mitigar los efectos de lluvias en invierno, don Néstor da a conocer que se realiza un trabajo junto a cuadrillas de pro empleo, encargándose de limpiar sumidores y evacuaciones de agua, en calles y en lugares que se han sido identificados como puntos críticos. Se hace limpieza de basura, limpieza de canaletas y si es necesario se toman otras medidas. Este trabajo de limpieza, se realiza de Enero a Abril. Además, comenta que este año el municipio adquirió una motobomba de 4 pulgadas, quedando otra en trámite, de igual forma se compraron elementos de protección personal para los trabajadores.
- Se le consultó si las motobombas podrían actuar en tomas, ya que son terrenos irregulares y el agua podría afectar a las viviendas que están emplazadas en dicho lugar, el Encargado de Emergencia, responde que el año 2020 se anegó la toma ubicada en José Joaquín Pérez. Este año, se realizó intervención en mencionado lugar, se canalizaron las aguas y se realizaron pozos decantadores hacia el fondo del terreno, para impedir que ingresara agua a las viviendas.
- También comenta, que la complejidad en otros sectores de transición, son los caminos, lo que dificulta el ingreso. Se consultan sobre los puntos críticos de incendio cercano a viviendas, productos de espinos y matorrales, en sector Los Filtros y Junquillo Alto respectivamente, el encargado manifiesta, que se tienen identificados los sectores como puntos críticos, se ha levantado información y se ha entregado a Conaf, para realizar trabajos que ayuden a proteger las viviendas del lugar.
- Se consultó también sobre el Abastecimiento de Agua, don Néstor Matamala Peña comenta que existen dos vías de entregas de agua, una que es por intendencia, y se le entrega agua a toda persona que llega hasta DIDECO,

ACTA N°12 DE FECHA 07 DE SEPTIEMBRE 2021

expresando que no cuenta con este vital elemento. A la persona, se la realiza la ficha FIBE hídrico, se deriva desde Dideco a emergencia, se sube al sistema y se le entrega agua. Además, menciona, que los contratos de agua son realizados por intendencia. Otra forma de entrega de agua, es mediante de los camiones municipales, hoy en día se entrega a Toma JJ. PEREZ, El Pescador, Piedra Negra, Santa Fe. Son 12 puntos donde se está entregando a través de camión aljibe municipal. La entrega son los días lunes, miércoles y viernes. Con la ONEMI se entrega en Toma de Agua Santa Rosa, Rancho El Rosal.

- Hay un tercer foco, en las que hay cerca de 300 familias. Rucarraqui, Colhue, Quiapo, Villarrica, Colegio Villarica y Colhue. Se entregan 50 litros por persona al día. Antes de finalizar la reunión, se conversó de las necesidades que hoy cuenta la oficina de emergencia es la falta de un vehículo 4x4. Y también de equipos de radio, para la comunicación ante una falla de las líneas de teléfonos celulares.

El Concejal Francisco Yévenes, manifiesta que es muy común en nuestra comuna, tanto en sectores urbanos como rurales el recalentamiento de estufas, consulta si la unidad de emergencia ha realizado una evaluación respecto a este tema.

El Concejal Felipe Peña, responde que no se tocó este tema en la reunión, pero cree que se pudiera hacer ese trabajo, hoy en día el municipio cuenta un profesional de riesgos que trabajo en Concepción justamente en la prevención de incendios por estufas y cañones y quizás pudiese hacer un trabajo mancomunado con la ciudadanía y la unidad de emergencia, sería un trabajo muy relevante.

El Concejal Felipe Peña, da cuenta también sobre la reunión de comisión social, donde se trató el tema de las becas en efectivo, en dicha reunión junto al **Concejal Francisco Yévenes**, la Directora de Desarrollo Comunitario y Encargada de Becas, se informa que hasta mayo 2021, 213 alumnos fueron beneficiados con esta beca estudiantil, durante el proceso de renovación se recibieron 167 postulantes, de estos alumnos renovantes 8 de ellos cuenta con registro social alto, es decir, mayor a lo requerido que corresponde a un 40%, 31 de ellos mantienen documentación pendiente, es por ello, que la comisión, acuerda extender el plazo para la entrega de sus antecedentes hasta el 14 de septiembre 2021, se informa además que tres alumnos pierden este beneficio por no cumplir con el requerimiento académico y se realizan tres ingresos nuevos de

ACTA N°12 DE FECHA 07 DE SEPTIEMBRE 2021

becados, la comisión decide que a todos los alumnos que enviaron sus antecedentes en la fecha estimada, se procederá a realizar el pago del mes de agosto.

Expuesto lo anterior, el Concejo, avala el trabajo de la comisión y aprueba la entrega de beca efectivo municipal segundo semestre 2021.

En relación al informe de Comisión de subvenciones año 2021, informa que se evaluaron todas las solicitudes enviadas al concejo y la comisión propone lo siguiente:

Organización	Motivo Subvención	Monto sugerido por Comisión	Observaciones
Mesa Comunal del Pueblo Mapuche	Compra de sillas, mesas y materiales varios como pintura, rejas, madera etc., para su sede.	\$ 300.000	
PAFAM Fundación Rostros Nuevos Curanilahue-Lebu	Ayuda económica para gastos de salud y movilización	\$ 885.000	La comisión sugiere otorgar ayuda solo para movilización y gestionar ayuda social a través de oficina de discapacidad.
Club Deportivo Bernardo O'Higgins	Implementación de equipos	\$ 0	Se sugiere que, a través de oficina de deportes, asesore para postular a proyectos
Unión Comunal Junta de Vecinos	Compra de materiales de oficina y renovación de equipos	\$ 2.200.000	
Club Deportivo Náutico Lafken	Adquisición equipamiento deportivo	\$ 1.135.000	Entregar solo aporte adicional y se informara que deberán postular a futuros proyectos para complementar equipos
Junta de Vecinos Villa Los Héroes Etapa 1	Compra artículos electrónicos, inmobiliario y otros	\$ 1.500.000	
Unión Comunal de Clubes Adulto Mayor Hijos de Lebu	Set de aseo y kit de seguridad	\$ 1.500.000	
Junta de Vecinos Isabel Riquelme	Materiales para terminar construcción de su sede vecinal	\$ 732.000	

ACTA N°12 DE FECHA 07 DE SEPTIEMBRE 2021

Club Ciclismo Leufu MTB	Para implementación personal	\$ 1.000.000	Entregar solo aporte adicional y se informara que deberán postular a futuros proyectos para complementar equipos
Junta de Vecinos Pehuén	Implementación sanitaria	\$ 180.000	
Asociación de Fútbol Lebu	Compra de insumos de aseo y sanitización de sedes	\$1.500.000	
Cuerpo Bomberos Lebu	Gastos de la Institución	\$ 10.000.000	Se informa que se otorgó anteriormente \$10.000.000 y se propone evaluar otra subvención en el mes de noviembre
Hogar de Ancianos San Francisco de Asís	Gastos varios	\$ 3.400.000	Se informa que se entregó \$740.000
Cruz Roja	Gastos varios	\$1.500.000	

La comisión, sugiere entregar aportes a las agrupaciones animalistas, pero se requiere sostener una reunión previa junto a la Unidad de Medio Ambiente.

Expuesto el informe de la comisión de subvenciones, el Concejo avala el trabajo, por ende, se acuerda entregar dichas subvenciones a las organizaciones con los montos mencionadas por la comisión.

La Concejala Edith Soto, informa que se canceló la reunión con la encargada de oficina de migración y la Dideco, se postergó para mañana a las 14:00 horas. Señala que el Concejo se le solicitó pedir al Colegio de Profesores listado de los profesores que se vieron afectados por la pandemia, esto se solicitó, pero no cree que el próximo martes tendrá toda la información para entregarla en la sesión de concejo.

El Administrador Municipal, informa que el día de ayer se realizó la evaluación de los oferentes para la cafetería de la Biblioteca, hubo solo dos oferentes y por 92 puntos se adjudicó la Sra. Janet Carrillo Rojas y esperamos que comience a funcionar el 8 de octubre. Participo en dicho proceso, los Concejales Yorsi González y Felipe Saavedra, además la encargada de cultura, nutricionista de Vida Chile, Coordinadora de Udel y quien habla.

ACTA N°12 DE FECHA 07 DE SEPTIEMBRE 2021

El Concejal Carlos González, da cuenta de la comisión de servicio que tuvo en la ciudad de Santiago, habíamos solicitado audiencia con el Diputado Manuel Monsálvez y el Subsecretario de Redes asistenciales, con el objeto de ver diversos temas relacionado a salud de la comuna y nos citaron el día lunes 6 de septiembre a las 3 de la tarde de forma presencial junto al Director del Cesfam, en dicha reunión de le planteo al Ministro tres cosas, la primera tiene que ver con categorización per cápita para ver la posibilidad de subir el per cápita, para ello, debemos presentar antecedentes para poder modificar esta categorización, lo segundo que planteamos fue el proyecto del Hospital de Lebu, esta se encuentra en etapa de diseño y el Ministro es que el proyecto se va a resciliar en su contrato, el jefe de inversiones de redes asistenciales nos enviara un cronograma y tengamos claridad en el término del contrato que se pueda ejecutar. Y lo tercero fue cautelar recursos, la verdad es que no nos fue ni bien ni mal, porque los proyectos de AGL que se presentaban en el Ministerio y las que fueron de forma consecutiva fueron restringidos, no se aprobaron de forma directa, por ende, y a estas alturas del año el presupuesto de APS ya está bastante mermado, por lo tanto, tuvimos la oportunidad de entrevistarnos con la Jefa de Operaciones de APS del Ministerio y se comprometió a ayudarnos un poco con el tema del AGL a ver si de alguna manera podemos postular a tener recursos. Informa además, que se conversó respecto al SAPU corto de Lebu Norte y en función de este atraso que tendrá el Hospital de Lebu, el Ministro manifestó la oportunidad de hacerlo, eso es una buena noticia, porque la modificaciones de redes asistenciales que tiene la provincia de Arauco pasa porque nuestro hospital suba de complejidad y al subir de complejidad vamos a tener otro Cesfam pero también requiere de un SAPU en sector norte de nuestra comuna , y por último, comunica que debemos oficiar al Ministro en función de los compromisos que adquirió con nosotros haciendo el requerimiento formal de lo que estamos solicitando, incorporar también la solicitud de AGL y SAPU que ya fue ingresada el 30 de agosto al Ministerio de Salud y la carta Gantt del proyecto del diseño del Hospital.

El Concejo, acuerda oficiar al Ministro de Salud en función de los compromisos que adquirieron en la reunión, en relación al SAPU corto, Proyecto Hospital Lebu, AGL y categorización per cápita.

ACTA N°12 DE FECHA 07 DE SEPTIEMBRE 2021

El Concejal Yorsi González, en virtud de las manifestaciones de los gremios de salud, sugiere la idea de a través de la comisión extender una invitación al gremio, con el objeto de exponer en qué consiste esta nueva ley de alivio, sería interesante conocerlo en profundidad, ya que es un gran alcance desde el punto de vista de los derechos de los trabajadores.

El Concejal Carlos González, señala que se ha estado trabajando con la comisión de salud, la ley de alivio está en tabla de sesión de la comisión, pero deja en claro que este tema es un tema de salud pública de Lebu, pero hay que preocuparse del contexto salud pública.

Lectura de Correspondencia recibida

- ❖ Oficio Interno N°95 de fecha 07 de septiembre 2021, la Asesora Jurídica otorga respuesta al correo electrónico de fecha 25 de agosto 2021, donde se consulta respecto al Comodato Mesa Comunal de Pueblo Mapuche, quienes han arrendado el inmueble a la Fundación Integra, manifiesta que el día 26 de agosto 2021, en reunión sostenida con los dirigentes Mary Yancamán y Bernardita Antipil, es posible colegir que el mencionado comodato otorgado a 30 años, no permite la cesión de los derechos y tampoco la transferencia material del inmueble- clausula quinta, que conforme distintas leyes dictadas con ocasión del estado excepcional de pandemia por el Sars Cov-2 o Covid-19, se ha asimilado conforme lo señala el Código Civil Artículo 45 como un hecho o imprevisto al cual no es posible resistir, que es la exigencia que estatuye como requisito indispensable para que exista fuerza mayor o caso fortuito, que la reiterada jurisprudencia administrativa de la Contraloría General de la República, ha señalado que los bienes raíces entregados por los municipios en donación, usufructo o en comodato, han debido utilizarse única y exclusivamente en el cumplimiento de la finalidad propia del donatario, no pudiendo cambiar la entidad, persona natural o jurídica su destino que motivó el traspaso material del inmueble. En resumen, se propone al Concejo Municipal las siguientes alternativas jurídicas:

ACTA N°12 DE FECHA 07 DE SEPTIEMBRE 2021

- Rescindir el contrato de arrendamiento de la Mesa Comunal urbana del pueblo Mapuche con la Fundación Integra, revocando a su turno el comodato desde la Municipalidad de Lebu a la Mesa Comunal, para posteriormente otorgar un usufructo por el plazo finito del 30 de diciembre del presente año, mudando ipso facto el 01 de enero del año 2022 a comodato. Esto por cuanto el comodato solo importa un derecho- derecho real de uso- que contiene el dominio, sin la facultad de percibir los frutos civiles como lo sería las rentas de un arrendamiento. De esta manera, se podría fijar la primera renta de arrendamiento por el valor que comprenda los dos meses de uso del inmueble y los meses que le siguen por el valor acordado en el contrato sujeto a estudio.
- Otra solución podría ser que se ratifique de modo expreso la celebración de un contrato nulo, de nulidad relativa; esto es, la sanción civil impuesta a los actos ejecutados o celebrados con prescindencia de un requisito exigido por la ley para el valor de un acto jurídico, en atención a la calidad o estado de las partes que lo ejecutan o celebran, toda vez que, los dirigentes de la Mesa Comunal se arrogaron más facultades que las que permitía la ley. Acá igual se debe mudar por medio de aprobación del concejo desde comodato o usufructo por el plazo que lo estime el honorable concejo.

El Concejal Yorsi González, manifiesta que la mejor alternativa es la primera, revocar el contrato y arrendarle a la fundación Integra hasta fin de año y luego se la entrega en comodato a la Mesa Comunal del Pueblo Mapuche.

El Concejal Carlos González, sugiere que se agregue el término usufructo en los contratos de comodatos, para que puedan arrendar y estar dentro del marco legal correspondiente o bien la figura de no arrendamiento incluirla en el comodato, un aporte voluntario que genere una obligación con el uso y lo incluimos dentro del comodato.

- ❖ Carta de Don Sergio Toledo Donoso, solicita al concejo autorización para trabajar en comercio ambulante en la vía pública, con el objeto de llevar el sustento a su hogar, espera analicen su situación y tener una pronta respuesta.

ACTA N°12 DE FECHA 07 DE SEPTIEMBRE 2021

El Concejo, acuerda derivar la carta de Don Sergio Toledo Donoso a la Unidad de Desarrollo Económico Local, con el objeto de otorgar respuesta a dicha solicitud.

- ❖ MCI Limitada, envía al Concejo programación de los cursos online y presenciales solo por los meses de septiembre y octubre, señala que todos los cursos estarán disponibles para dos funcionarios del mismo municipio por el precio de uno.

El Concejo, toma conocimiento de dichos cursos impartidos por MCI Limitada.

- ❖ Memorandum N°76 de fecha 03 de septiembre 2021, el Director de Obras Municipales, solicita al Concejo autorización para la ejecución del proyecto vía administración directa denominado Reposición veredas calle chorrillos comuna de Lebu, financiado por la Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo por un monto total de \$59.995.850 y nombrar como administrador del proyecto al profesional Claudio Parraguez Rojas.

El Concejo, autoriza la ejecución del proyecto vía administración directa denominado Reposición veredas calle chorrillos comuna de Lebu, financiado por la Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo por un monto total de \$59.995.850 y nombrar como administrador del proyecto al profesional Claudio Parraguez Rojas.

- ❖ Oficio Interno N°94 de fecha 02 de septiembre 2021, la Unidad Jurídica informa respecto a antecedentes en orden a carta de fecha 27 de agosto de 2021 de comisión investigadora en procedimiento de Acoso Laboral, Mal Clima y Maltrato Laboral, que solicita mayor plazo para poder investigar, conforme a ello expone; que el Protocolo de Acoso Laboral, Maltrato y Mal Clima Laboral de la Municipalidad de Lebu y Servicios traspasados, aplicable a los funcionarios de planta, contrata, código del trabajo, estatuto docente, ley de atención primaria de salud y honorarios, fue aprobado por el Concejo en sesión ordinaria N°182 de fecha 20 de octubre 2020, que resulta imperioso incorporar en el punto 8° la posibilidad de contar con un plazo mayor al establecido y con posibilidad de prórroga,

ACTA N°12 DE FECHA 07 DE SEPTIEMBRE 2021

hago presente que el plazo es de 10 días para conocer y 5 para fallar, lo que en la práctica resulta insuficiente, por lo menos en el caso que se presentó por la comisión. Debido a ello es que solicita se apruebe que se incorpore al punto 8° DEL PROCEDIMIENTO DEL COMITÉ DE INVESTIGACION, una nueva letra con lo siguiente; “letra h) La comisión tendrá 10 días para investigar, 5 días para resolver, y por razones fundadas se podrá prorrogar por igual plazo, con expresa autorización del Alcalde.

El Concejo, por unanimidad aprueba incorporar en el Protocolo de Acoso Laboral, Maltrato y Mal Clima Laboral de la Municipalidad de Lebu, al punto 8° DEL PROCEDIMIENTO DEL COMITÉ DE INVESTIGACION, una nueva letra con lo siguiente; “letra h) La comisión tendrá 10 días para investigar, 5 días para resolver, y por razones fundadas se podrá prorrogar por igual plazo, con expresa autorización del Alcalde.

- ❖ Oficio Interno N°21 de fecha 03 de septiembre 2021, la Directora de Control, informa nuevo plan anual de Auditoria de la Dirección de Control año 2021, además de levantamiento y evaluación de procesos críticos de la Municipalidad de Lebu.

El Concejo, toma conocimiento y agradece la información.

- ❖ Junta de Vecinos 1-R Santa Rosa, solicita opinión técnica sobre la siguiente materia; en relación a los listados de los niños menores, para la entrega de juguetes año 2021, se le instruyó que los menores deben tener a lo más 10 años 11 meses y 29 días cumplidos al 24 de diciembre, lo cual, no encuentran razón técnica que justifique tal parámetro, creen que serían mucho más práctico y eficiente que se disponga la edad de 11 años cumplidos al 24 de diciembre, a contar de este año, toda vez, que la entrega de los listados vence a fin de mes.

El presidente del concejo, encuentra totalmente la razón a Don Pedro Vivanco, presidente de la Junta de Vecinos y solicita se informe a la Dirección de Desarrollo Comunitario que la edad de niños menores para la entrega de juguetes de fin de año sea de los 11 años cumplidos al 24 de diciembre,

ACTA N°12 DE FECHA 07 DE SEPTIEMBRE 2021

se solicita además que dicha dirección responda a la Junta de Vecinos 1-R Santa Rosa.

- ❖ Ordinario N°335 de fecha 23 de agosto 2021, el Departamento de Educación, solicita al concejo autorizar baja de bienes muebles que se encuentran en mal estado del Establecimiento Educacional Liceo Bicentenario Isidora Ramos.

El Concejo, acuerda oficiar al Departamento de Educación, con el objeto de que se informe a que organización comunitaria podría beneficiar con bienes muebles que se encuentren en mejor estado.

- ❖ Carta del Sindicato de Manipuladoras de Alimentos de Empresa Aliservice Renacer Provincia de Arauco, se dirige al Concejo para solicitar audiencia y exponer puntos de importancia relacionados con la labor de nuestras socias en los colegios de la comuna.

El Concejo, acuerda otorgar audiencia al Sindicato de Manipuladoras de Alimentos de Empresa Aliservice Renacer Provincia de Arauco, para el día 28 de septiembre del presente año a las 16:00 horas.

Audiencia con CORE, Tema a tratar; Proyecto Costamar

El Consejo Regional del Biobío, saluda cordialmente al Concejo y expone que en esta sesión se someterá a votación un importante proyecto que no solo hermoseará la costa de Lebu, sino que será un gran beneficio para el turismo en la ciudad de Lebu.

El Alcalde, saluda cordialmente a cada uno de los Consejeros Regionales, agradece que se haya puesto en tabla este proyecto que es muy importante, nos ha costado sangre, sudor y lágrima, ha sido un proyecto que se ha estado trabajando por muchos años.

Señala que la Avenida Costamar se encuentra en la línea costera de Lebu Norte y se extiende desde calle Chacabuco y Calle Camino a Millaneco, la longitud de la avenida es de 2,126 metros aproximadamente y hoy cuenta con una carpeta de rodado compuesta por un doble tratamiento superficial (DTS), aplicado el año 2005.

ACTA N°12 DE FECHA 07 DE SEPTIEMBRE 2021

Este proyecto consiste en lo siguiente:

1. Reposición de pavimento 12.241 M2
2. Mejoramiento de estacionamientos
3. Construcción de estacionamientos para construcción
4. Construcción de dispositivos de rodado (52)
5. Mejoramiento de sistema de aguas lluvias
6. Construcción de muro de contención
7. Reposición de soleras tipo A 4.344ML
8. Reposición de aceras 2.160M2
9. Reposición de accesos vehiculares
10. Reparación de muro bajo zapata

Este diseño fue aprobado por la Dirección de Obras Portuarias, MOP, SERVIU y MINVU, las obras civiles contemplan un costo de M\$1.911.941 y la Consultoría M\$18.000, es un lugar que no ha tenido intervención hace más de 17 años y esperamos que el Consejo Regional apruebe los recursos para su financiamiento. Don Cristian Peña Morales, manifiesta que es súper importante que este proyecto pueda ser ejecutado, ya que permitirá mejorar el actual estado en que se encuentra la avenida que a diario recibe a cientos de lebulenses y visitantes.

El Consejero Ricardo Venegas, saluda cordialmente al Concejo y equipo de Secplan y manifiesta que sin duda los lebulenses conocemos la historia que tiene la Costanera y las condiciones en la que se encuentra hoy en día y sin duda este proyecto vendrá a mejorar dicha condiciones y beneficiar así el desarrollo turístico de la comuna y hermostrar nuestra avenida, de modo que, cuenta con mi apoyo para que Lebu vuelva a recuperar el nombre de capital provincial, felicita al equipo de Secplan por la iniciativa.

Consejero Patricio Lynch, agradece al Alcalde por su exposición y manifiesta que la vialidad y conectividad favorece el desarrollo y calidad de vida de la población, la cohesión y el sentido ciudad, especialmente de Lebu ciudad capital, así que se alegra y lamenta que se haya demorado tanto este proyecto, invita a los Consejeros de otras provincias a apoyar este iniciativa y de extraordinaria

ACTA N°12 DE FECHA 07 DE SEPTIEMBRE 2021

necesidad y vitalidad para la ciudad de Lebu, un abrazo Alcalde y le desea éxito en este proyecto.

Consejero Leónidas Peña, saluda cordialmente al cuerpo de concejales y felicita al Alcalde por esta iniciativa, se ha visto que trabajan de manera unida y le hace bien a la comuna de Lebu, porque la gente lo que desea ver soluciones a los problemas. Señala que ha podido ver en muy malas condiciones esta vía, por lo tanto, cuenta totalmente con el apoyo para que este proyecto se ejecute.

Consejera Alicia Yáñez, saluda cordialmente al Alcalde y Concejo Municipal de Lebu, aplaude este tipo de iniciativas que viene a fortalecer el turismo en la provincia de Arauco, zona en donde hay que ir levantando como provincia, le desea mucho éxito y felicita al Alcalde por la iniciativa.

La Comisión de Presupuesto y Proyectos de Inversión del Consejo Regional del Biobío, somete a votación de la solicitud del Ordinario N°637, donde se solicita los recursos para el proyecto Conservación de Avenida Costamar de la comuna de Lebu, por un monto total de M\$1.929.941. Expuesto lo anterior, la Comisión de Presupuesto y Proyectos del Biobío aprobó por unanimidad el proyecto de reposición de la avenida Costamar, principal vía que permite recorrer la playa larga en el sector turístico Millaneco, tras la aprobación en comisión, la iniciativa pasa el plenario para su votación, sesión que se realizara la tarde de este miércoles, aprobarse el proyecto asegura su financiamiento para las obras que podrían iniciarse durante el 2022.

El Alcalde Cristian Peña Morales, agradece la voluntad que tuvo este Consejo Regional para disponer recursos, agradecemos al Gobernador Regional y equipo técnico, nos deja muy contentos y agradece el Concejo Municipal y todo Lebu por aprobar dichos recursos.

Se despide el Presidente de la comisión de presupuesto y proyectos del Biobío del Consejo Regional y deja la invitación al Alcalde para participar mañana en la sesión donde se verá la aprobación final de esta iniciativa.

Puntos Varios:

El Administrador Municipal, señala que recibió una nota de Servicios Generales, un tema que nos puede complicar, y que tiene relación con la renovación de contrato con el proveedor centro de

ACTA N°12 DE FECHA 07 DE SEPTIEMBRE 2021

manejos de residuos de Concepción S.A por un total de UF1000, lo que equivale a 2 mil toneladas con fecha 26 de julio del presente año por la disposición final de residuos sólidos domiciliarios, a través del recorrido a diario que realizan los camiones recolectores de basura, se ha utilizado hasta el mes de agosto un total de 1839 toneladas quedando un saldo disponible de 160 toneladas para el mes de septiembre, es por ello, que solicita se autorice un nuevo trato directo y a su vez un aumento de tonelaje al contrato considerando el aumento de tonelaje retirado a diario en la comuna para cual se hace necesario ampliar la disposición final de estos.

El Concejal Yorsi González, indica que le hubiese gustado tener el oficio dentro de la correspondencia del concejo, para poder estudiarlo con anticipación, consulta si es necesario votar hoy día o se puede postergar para la próxima sesión.

El Administrador Municipal, contesta que se puede ver en la próxima reunión.

Expuesto lo anterior, el Concejo deja pendiente la solicitud de Servicios Generales y solicita se envíe el oficio conductor a los respectivos correos electrónicos.

El Concejal Francisco Yévenes, propone al Concejo poder realizar una ofrenda floral el día 11 de septiembre a las 11:00 al monolito de quien fuera presidente electo por el pueblo y derrotado por una dictadura Don Salvador Allende, es un acto que se ha estado realizando hace años junto al Alcalde y Administrador Municipal. Y por último, manifiesta que existen denuncias al sistema de salud, ya que no existe atención de público vía telefónica, hay muchas quejas de usuarios porque no se contestan los teléfonos, solicita poner atención en eso, ya que causa malestar en las personas por la falta de medicamentos y atención médica.

El Alcalde, informa que el día de mañana a las 11:00 hay otra actividad, el izamiento de la bandera que se realiza cada año también, están cordialmente invitados para quien desea participar.

El Concejal Yorsi González, señala que en relación a las denuncias por la falta de atención de público vía telefónica, sería bueno solicitar informe de la OIRS del Cesfam, con el objeto de ver si es algo constante o casual.

ACTA N°12 DE FECHA 07 DE SEPTIEMBRE 2021

El Concejo, acuerda solicitar informe a la OIRS del Cesfam Lebu Norte, sobre las denuncias o reclamos realizados durante el año 2021.

La Concejala Edith Soto, señala que se acordó realizar una sesión de carácter extraordinaria, con el objeto de ver situaciones actuales de la Isla Mocha.

El Concejal Felipe Peña, consulta la posibilidad de mejorar la infraestructura de la sede deportiva ubicada al costado del liceo Isidora Ramos, ya que no están en las mejores condiciones, se requiere luminarias y otros, ya que el Club deportivo Ferroviario están trabajando con niños del sector en el lugar.

El Concejal Francisco Yévenes, menciona que en virtud de lo que plantea el Concejal Peña, había solicitado un informe del estado actual de recintos deportivos de la comuna, a la fecha no ha llegado la información, por lo tanto, solicita reiterar el acuerdo.

El Concejo, acuerda reiterar solicitud a Oficina de Deportes, respecto al informe del estado actual de recintos deportivos de la comuna.

El Concejal Yorsi González, como primer punto, consulta si en la Unidad de Medio Ambiente existe algún oficio en la cual se haya entregado a la persona dueña del inmueble colindante en calle Covadonga de un predio de Essbio donde tiene la planta, en dicho lugar hay sacos de basura y los perros desparramaron y lleva muchos meses en ese estado, entiende que es un terreno particular y cree necesario actuar para que se hagan cargo, además, solicita a la Unidad de Medio Ambiente realizar una inspección ocular al complejo, toda vez, que llegan mucho turista y también existe muchas basura, cerca de los locales comerciales del Complejo Gastronómico. Otro punto vario, tiene que ver con un problema en sector Santa Rosa, respecto al mal estado de la estructura de barandas en plena curva del sector, solicita que Servicios Generales retire la baranda que están en pésimas condiciones puede ocasionar algún accidente.

El Concejo, acuerda solicitar a la Unidad de Medio Ambiente realizar una inspección ocular al complejo, toda vez, que llegan mucho turista y existe mucha basura, cerca de los locales comerciales del Complejo Gastronómico.

ACTA N°12 DE FECHA 07 DE SEPTIEMBRE 2021

El Concejal Felipe Peña, solicita una mantención de pintura al sector Cerro La Cruz, ya que está un poco abandonado y de igual forma limpieza de plazoletas de la José Joaquín Pérez, y por último, poder iniciar junto a Oficina de Medio Ambiente, Servicios Generales una jornada de limpieza de playa y contemple educación ambiental a los asistentes.

El Concejo, acuerda oficiar a Servicios Generales, con el objeto de solicitar mantención de pintura al sector Cerro La Cruz, y de igual forma limpieza de plazoletas de la José Joaquín Pérez.

Sin más que tratar, siendo las 20:00 horas se da término a la sesión de concejo N°12 de fecha 07 de septiembre del 2021.-

Resumen de Acuerdos:

1. El Concejo, avala el trabajo de la comisión y aprueba la entrega de beca efectivo municipal segundo semestre 2021.
2. El Concejo avala el trabajo, por ende, se acuerda entregar dichas subvenciones a las organizaciones con los montos mencionadas por la comisión.
3. El Concejo, acuerda oficiar al Ministro de Salud en función de los compromisos que adquirieron en la reunión, en relación al SAPU corto, Proyecto Hospital Lebu, AGL y categorización per cápita.
4. El Concejo, acuerda derivar la carta de Don Sergio Toledo Donoso a la Unidad de Desarrollo Económico Local, con el objeto de otorgar respuesta a dicha solicitud.
5. El Concejo, autoriza la ejecución del proyecto vía administración directa denominado Reposición veredas calle chorrillos comuna de Lebu, financiado por la Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo por un monto total de \$59.995.850 y nombrar como administrador del proyecto al profesional Claudio Parraguez Rojas.
6. El Concejo, por unanimidad aprueba incorporar en el Protocolo de Acoso Laboral, Maltrato y Mal Clima Laboral de la Municipalidad de Lebu, al punto 8° DEL PROCEDIMIENTO DEL COMITÉ DE INVESTIGACION, una nueva letra con lo siguiente; "letra h) La comisión tendrá 10 días para investigar, 5 días para resolver, y por razones fundadas se podrá prorrogar por igual plazo, con expresa autorización del Alcalde.

ACTA N°12 DE FECHA 07 DE SEPTIEMBRE 2021

7. El Concejo, acuerda informar a la Dirección de Desarrollo Comunitario que la edad de niños menores para la entrega de juguetes de fin de año sea de los 11 años cumplidos al 24 de diciembre, se solicita además que dicha dirección responda a la Junta de Vecinos 1-R Santa Rosa.
8. El Concejo, acuerda oficiar al Departamento de Educación, con el objeto de que se informe a que organización comunitaria podría beneficiar con bienes muebles que se encuentren en mejor estado.
9. El Concejo, acuerda otorgar audiencia al Sindicato de Manipuladoras de Alimentos de Empresa Aliservice Renacer Provincia de Arauco, para el día 28 de septiembre del presente año a las 16:00 horas.
10. El Concejo, acuerda solicitar informe a la OIRS del Cesfam Lebu Norte, sobre las denuncias o reclamos realizados durante el año 2021.
11. El Concejo, acuerda reiterar solicitud a Oficina de Deportes, respecto al informe del estado actual de recintos deportivos de la comuna.
12. El Concejo, acuerda solicitar a la Unidad de Medio Ambiente realizar una inspección ocular al complejo, toda vez, que llegan mucho turista y existe mucha basura, cerca de los locales comerciales del Complejo Gastronómico.
13. El Concejo, acuerda oficiar a Servicios Generales, con el objeto de solicitar mantención de pintura al sector Cerro La Cruz, y de igual forma limpieza de plazoletas de la José Joaquín Pérez.

CRISTIAN PEÑA MORALES
ALCALDE

FRANCISCO YEVENES NUÑEZ
CONCEJAL

YORSI GONZALEZ CASTRO
CONCEJAL

EDITH SOTO FLORES
CONCEJALA

FELIPE PEÑA AGUAYO
CONCEJAL

CARLOS GONZALEZ ARCOS
CONCEJAL

FELIPE SAAVEDRA MELLA
CONCEJAL

MARLENE PAOLA MELITA VINETT
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
MINISTRO DE FÉ